

Ordo que condenado el denunciado en la Penas de
Correspondencia las costas y de aplido a la Santa Inquisición
de ordenando su cargo de la no se dare y de dar
algado

En la Causa de Dño Alonso de Nobre de Año
venta de los q puede ser Tercer en la Cuarta para dar
de su cargo ay de agraviado contra sus efectos de q
Segun Carta de Libre q con sus q no ha firmada m
Nobre de la Santa Inquisición en firmada de Jefe Comandante
des Ojano de Legajo q suando Imperador de Agarrada
en la Causa Anter q su denuncio mero y Comedia
de mll de un en y de fensa de mll de un en siendo
de mll de un en no importa mas de qui mero y no benta
Para mll de un en la Suprema para de cargo de un en
de mll de un en para Juan Sanchez de Bellan Notario
de la Audiencia de Sevilla en la Parida de un
de la data de un en pago Cuarenta y ocho de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en

En las partes de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en

En la Parida de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en
de un en de un en de un en de un en de un en

